



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00102498 --UNC- ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, donde se pone en conocimiento actuación de estudiante en el Examen Final de la Asignatura FÍSICA I; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por los docentes de la Cátedra y la Directora del Departamento FÍSICA;

Que la situación puesta en conocimiento podría configurar una falta disciplinaria tipificada en el Reglamento de Investigaciones Administrativas UNC (Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018) por lo que corresponde se proceda al dictado de un acto administrativo disponiendo la correspondiente investigación a los efectos de establecer los hechos y deslindar responsabilidades.

El Dictamen N° 68153/2021, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Los arts. 1, 7, 16 y 20 del Reglamento de Investigaciones Administrativas UNC Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

**Art. 2º).**- Encomendar que por Secretaria Académica, Área Ingeniería se proceda a tramitar las inhabilitaciones correspondientes con relación al estudiante involucrado, según las previsiones del art. 16 de la Ord. Citada en el art. anterior.

**Art. 3º).** - Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Mbl/